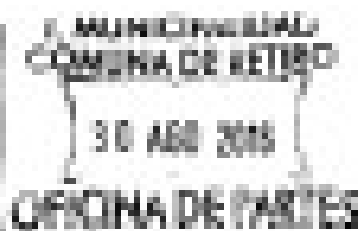




Retiro
Cares de Apretadon



DECRETO EXENTO N° 2.137
FECHA 30 ABO 2016

- NOTES:**
- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.885 y sus modificaciones posteriores.
 - 2.- Decreto Exento N° 1.578, de fecha 15.12.2005 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2006.
 - 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 10.01.2013, de la L. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicos y Exentos, Consignando el ple de firma del Jefe del Departamento.
 - 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación 2004-68-L156, Materiales libro y otros colegio F-612 Ajal.
 - 5.- Las facultades que me Confieren la Ley N° 18.095 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
 - 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 31.07.2013, de la L. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Lamahaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
 - 7.- Según solicitud de la directora del colegio F-612 Ajal.

CONSIDERANDO:

Que es necesidad del colegio F-612 Ajal contar con estos materiales para su correcta funcionamiento.

Que, el proveedor MAURICIO LEONARDO ALLENDE CASTILLO RUT 11.735.558-4, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile compra.

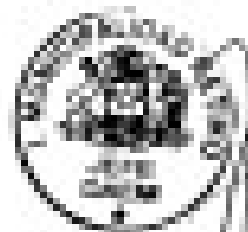
DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, materiales de librería y otros colegio F-612 Ajal, con recursos Ley Sep. MAURICIO LEONARDO ALLENDE CASTILLO RUT 11.735.558-4, Por un monto de \$36.218 IVA incluido.

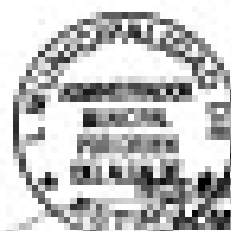
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.21.04.002 libros y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 285.000, "215.21.04.009 Insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 33.675, "215.21.04.081 materiales de oficina" por un monto de 62.543 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

NOTESE, REFRÉNDASE Y COMUNIQUESE.

"Por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LAMAHAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL